



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 13 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 4111/2024 – mediante el cual el Departamento de Bioquímica y la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bioquímica eleva la solicitud de aval de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia para el proyecto “Somos Bioqui”; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto “Somos Bioqui” surge desde el Departamento de Bioquímica y la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, junto con estudiantes de la carrera.

Que el proyecto consiste en la creación de una página web que refleje las actividades, historias de vida y experiencias de los estudiantes de la Licenciatura en Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el objetivo del proyecto “Somos Bioqui” es generar un espacio para los estudiantes de Bioquímica con el fin de fortalecer lazos y sentido de pertenencia; contribuir a la formación social y sus condiciones de liderazgo en el desarrollo profesional; divulgar y acercar la bioquímica a la sociedad e intercambiar información respecto de las últimas investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos relacionados con la carrera.

Que este proyecto permitirá generar el espacio propicio para difundir las novedades vinculadas a movilizaciones estudiantiles, residencias, becas, congresos y/o jornadas.

Que una vez iniciado el proyecto en ésta Facultad, se podrá invitar a participar a todas las Universidades Públicas y Privadas que integran el Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB).

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aval de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia al Proyecto “Somos Bioqui” del Departamento de Bioquímica y la Comisión de Carrera de la Licenciatura



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia
en Bioquímica.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas